

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 10

En la ciudad de Panamá, el día veinticuatro (24) del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

1	49 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS LEZCANO NAVARRO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1088237 DE 01 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
2	50 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS LEZCANO NAVARRO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1088575 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
3	51 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS LEZCANO NAVARRO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1115501 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2014, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
4	52 F	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS LEZCANO NAVARRO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1089766 DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
5	53 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. LUIS CARLOS LEZCANO NAVARRO, ACTUANDO EN SU PROPIO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 1088577 DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2013, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE.
6	54 C	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN</b> , INTERPUESTA POR EL LICDO. ADAN CASTILLO, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ORLANDO ARNOL PINILLA, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 269 DE 10 DE JULIO DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES

7

F

55 DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE NULIDAD, INTERPUESTA POR EL LICDO. GERARDO OROCÚ, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ENRIQUE SÁNCHEZ VALDÉS, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° D.N. 4-1535 DE 19 DE AGOSTO DE 2008, EMITIDA POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE REFORMA AGRARIA (MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO).

49	Zamorano
50	Cedalice
51	Zamorano
52	Fabrezi
53	Cedalice
54	Cedalice
55	Fabrezi

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

*Zamorano*

*[Handwritten signature]*

SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 11

En la ciudad de Panamá, el día veintiséis (26) del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

56 F	<b>INCIDENTE DE NULIDAD ABSOLUTA, INTERPUESTA POR LA LICDA. LILIANA CARRERA, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE MSV CONSTRUCTORES, S.A., DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO, POR COBRO COACTIVO, QUE LE SIGUE LA CAJA DE SEGURO SOCIAL, A MSV CONSTRUCTORES, S.A.</b>
---------	---

56	Fabrega
----	---------

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

SECRETARIA

REPÚBLICA DE PANAMÁ



ÓRGANO JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA-SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

ACTA DE SORTEO  
Y ADJUDICACIÓN DE NEGOCIOS No. 12

En la ciudad de Panamá, el día veintinueve (29) del mes de enero de dos mil dieciocho (2018), el señor Magistrado Presidente Encargado de la Sala Tercera de lo Contencioso Administrativo de la Corte Suprema de Justicia, asistido por la Secretaria, procedió de conformidad con lo dispuesto en el artículo 102 del Código Judicial, a hacer el sorteo de los negocios que fueran presentados ante la Secretaría de esta Sala.

El negocio es el siguiente :

57 Z	<b>DEMANDA CONTENCIOSA ADMINISTRATIVA DE PLENA JURISDICCIÓN, INTERPUESTA POR EL LICDO. AUGUSTO BERROCAL, ACTUANDO EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE EDIZ ARIEL TORIBIO, PARA QUE SE DECLARE NULA, POR ILEGAL, LA RESOLUCIÓN N° 381 DE 06 DE SEPTIEMBRE DE 2017, EMITIDA POR LA AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS, ASÍ COMO SU ACTO CONFIRMATORIO Y PARA QUE SE HAGAN OTRAS DECLARACIONES.</b>
---------	---

57	Zamorano
----	----------

Así terminó el acto,

EL MAGISTRADO PRESIDENTE ENCARGADO,

SECRETARIA